

DESARROLLO SOCIAL

**CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL DE 2013
ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y SU VINCULACIÓN CON LAS METAS Y OBJETIVOS DE LA PLANEACIÓN NACIONAL
INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD**

- En 2013 el presupuesto pagado del Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) fue de 320,464.8 miles de pesos, que incluyen las operaciones ajenas netas, cifra inferior en 6.0% con relación al presupuesto aprobado. Para el ejercicio del presupuesto de egresos 2013, el IMJUVE contó con 5 programas presupuestarios, de los cuales tres son adjetivos y dos programas sustantivos, que son los siguientes.

Meta Nacional del Plan Nacional de Desarrollo	Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo	Objetivos del Programa Sectorial de SEDESOL	Programa Presupuestario SEDESOL (PEF 2013)
2. México Incluyente	Objetivo 2.2 Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.	Objetivo 4 Construir una sociedad igualitaria donde exista acceso irrestricto al bienestar social mediante acciones que protejan el ejercicio de los derechos de todas las personas.	E016 Generación y Articulación de Políticas Públicas de Juventud
4. México Próspero	Objetivo 4.8 Desarrollar los sectores estratégicos del país	Objetivo 6 Mejorar el ingreso de las personas en situación de pobreza mediante el apoyo y desarrollo de proyectos productivos.	U008 Subsidios a Programas para Jóvenes

- Los programas presupuestarios de la SEDESOL con mayor incidencia en el logro de las metas y objetivos de la planeación nacional de mediano plazo son los siguientes:

E016 GENERACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS INTEGRALES DE JUVENTUD

- A través de este programa presupuestario, a cargo del IMJUVE, se pagaron recursos por 228,445.8 miles de pesos, 7.8% menos con relación al presupuesto modificado. Estos recursos representaron 71.3% del presupuesto total pagado por el IMJUVE. Lo anterior debido principalmente a la aplicación de las Disposiciones de Austeridad, Ajuste del Gasto Corriente, Mejora y Modernización de la Gestión Pública.

- ◆ Del ejercicio de los recursos del programa presupuestario, da cuenta el siguiente indicador:

- **Porcentaje de herramientas para la eficiente planeación, implementación y ejecución de la política de juventud a nivel nacional.** El cual observó un cumplimiento de 100.0% respecto a la calificación prevista como meta aprobada, al alcanzar el total de herramientas vigentes. Los **beneficios económicos y sociales**

DESARROLLO SOCIAL

alcanzados con este **indicador de fin**, contribuyeron a generar sinergias que garanticen el desarrollo integral y equitativo de los jóvenes.

- La encuesta nacional de juventud 2010, muestra el contexto en el que se desenvuelven los jóvenes en temas como: arreglo residencial, salud, sexualidad; actividad laboral y relaciones sociales; mismas que permiten desarrollar acciones que respondan a las necesidades de la juventud mexicana.
- Además, con Programa Nacional de Juventud 2008-2012, se establecieron los lineamientos de la Política Nacional de Juventud que orienta al conjunto de dependencias del Gobierno Federal a garantizar las condiciones necesarias para el desarrollo integral de las y los jóvenes, mediante el reconocimiento de sus necesidades y la promoción del ejercicio efectivo de sus derechos.
- Estas dos herramientas permiten implementar una política de juventud, que incorpora de manera activa a los jóvenes de 12 a 29 años de edad al desarrollo del país.

U008 SUBSIDIO A PROGRAMAS PARA JÓVENES.

➤ A través de este programa presupuestario, a cargo del Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), se pagaron recursos por 64,467.6 miles de pesos, 1.5% menos con relación al presupuesto modificado. Estos recursos representaron 20.1% del presupuesto total pagado por el IMJUVE.

♦ Del ejercicio de los recursos del programa presupuestario, da cuenta el siguiente indicador:

- **Porcentaje de instancias estatales y municipales de juventud apoyadas.** El cual observó un cumplimiento de 66.7% respecto a la calificación prevista como meta aprobada, lo cual significó el apoyo a 88 Instancias de Juventud: 28 de las 32 estatales y 60 de las 100 municipales. La principal causa por el que el porcentaje de cumplimiento alcanzada/Aprobada resultó ser menor a 100.0% respecto a la meta programada originalmente, se debe a un factor externo ya que el comité dictaminador¹ de las dos actividades que nutren el indicador es el responsable de decidir la cantidad de Instancias de Juventud que se apoyaran en el ejercicio fiscal de acuerdo a un conjunto de variables que deberá contener el proyecto presentado por las instancias; entre las cuales se encuentra el: contribuir al fortalecimiento de la Instancia de la Juventud; que contemple una metodología de trabajo; que los conceptos presupuestales de coinversión del IMJUVE sean congruentes con los objetivos, actividades y metas del proyecto; que sean innovadores, impacten socialmente y contribuyan a fortalecer políticas públicas del estado o municipio en materia de juventud. Por lo anterior la causa del incumplimiento del indicador lo clasificamos en: "Otras causas que por su naturaleza no es posible

¹ Integrado por 6 personas: un representante de organizaciones de la Sociedad Civil, dos Dependencias del Gobierno Federal distintas del IMJUVE, un Premio Nacional de la Juventud del año inmediato anterior y dos Representantes del IMJUVE.

DESARROLLO SOCIAL

agrupar", de acuerdo a la Tipología de las causas de incumplimiento de la meta del indicador para resultados. Los **beneficios económicos y sociales** alcanzados con este **indicador de fin**, contribuyeron a fortalecer a las Instancias Estatales y Municipales de Juventud, a través de la coordinación entre estas y el IMJUVE.

- Con ello, las Instancias de Juventud impulsan acciones que permitan atender necesidades de la población joven y que promuevan el desarrollo y bienestar de la población joven.
- Además, se promueven programas del Gobierno Federal que pueden tener resultado en beneficio para los jóvenes de su localidad.
- También se articulan programas multisectoriales que el IMJUVE acuerde con instituciones y dependencias de la APF y Estatal, así como instituciones privadas y OSC fortaleciendo la transversalidad.

➤ Con lo anterior se contribuye al cumplimiento del objetivo de Construir una sociedad igualitaria donde exista acceso irrestricto al bienestar social mediante acciones que protejan el ejercicio de los derechos de todas las personas, considerado en el objetivo 4 del Programa Sectorial de SEDESOL en la meta nacional 2. México Incluyente del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
